



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

Salta, 14 JUN 2006

Expediente n° 12.554/2005

RESOLUCION D N°

272/06

VISTO:

La Resolución D N° 514/05, mediante la cual se adjudica en Contratación Directa N° 20/05 un Notebook, a la firma BIOS INFORMATICA, con destino al Instituto de Investigación Sensorial de Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Lávaque, representante de la firma BIOS INFORMATICA, atento inconvenientes suscitados, no justificó mediante nota la falta de provisión en el tiempo estipulado en la Orden de Compra.

Que no medió tiempo suficiente para formular un nuevo llamado, atento el inminente corte y cierre de ejercicio.

Que la situación planteada modificó lo actuado en las presentes actuaciones.

Que la Directora del Instituto de Investigación Sensorial de Alimentos Lic. Sandra Gasparini, en reunión con el equipo de trabajo, destinó los fondos acordados oportunamente, a otros conceptos considerados relevantes y prioritarios para el funcionamiento del Instituto en el presente ejercicio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 514/05 mediante la cual se adjudica en Contratación Directa N° 20/05 a la firma BIOS INFORMATICA, la provisión de un notebook con destino al Instituto de Investigación Sensorial de Alimentos, conforme lo establece el art. 24 del Decreto 436/00 inc. h), por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Directora del Instituto de Investigación Sensorial de Alimentos, Lic. Sandra Gasparini, Dirección de Patrimonio y a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud